ARTÍCULO TERCERO: Para las solicitudes que hayan sido presentadas con anterioridad a la fecha de la publicación de la presente resolución, y que se encuentren en trámite, aplicarán los valores definidos mediante la Resolución 297 de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del día siguiente a su publicación y deroga la Resolución 297 de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

URSULA ABLANQUE MEJÍA

Gerente General

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC-

Resolución Número 261 (Agosto 25 de 2020)

"Por medio de la cual se acreditan los Consejeros y Consejeras Locales de la Bicicleta electos para el periodo 2020 - 2021"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DIS-TRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC-

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los literales a) y b) del artículo 56 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, conforme al mandato establecido en el Decreto Distrital 495 de 2019, reglamentado mediante Resolución 084 de 2020, modificada por las Resoluciones 105, 120 y 136 de 2020 y.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 495 de 2019 fueron creados el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta, como instancias de participación ciudadana y órganos asesores y consultivos de la Administración Distrital y Local respecto de la política pública en la materia, así como para el seguimiento de estrategias, planes, proyectos y programas que se desarrollen en la ciudad relacionados con el uso de tal medio de locomoción.

Que el parágrafo 2 del artículo 11 del referido Decreto Distrital, estableció un plazo de seis (6) meses para que

el IDPAC reglamentara mediante acto administrativo, el proceso de elección de los Consejeros Locales de la Bicicleta

Que mediante la Resolución 084 del 21 de febrero de 2020, el Director General (E) del IDPAC reglamentó el proceso de elección de los (las) Consejeros (as) Locales de la Bicicleta, fijó el cronograma electoral del período 2020 – 2021 y reguló los aspectos relacionados con la inscripción de candidatos (as), los cupos a proveer, los requisitos para electores, entre otros temas.

Que el parágrafo transitorio del artículo quinto de la resolución 084 de 2020 citada, dispone que " De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto Distrital 495 de 2019, el primer periodo de los Consejeros(as) Locales de la Bicicleta irá hasta diciembre de 2021 de tal manera que se armonice con los periodos de cuatrienio del Gobierno Distrital."

Que dada la emergencia sanitaria declarada con ocasión del Coronavirus (COVID-19), desde marzo de 2020 los Gobiernos Nacional y Distrital adoptaron medidas sanitarias y acciones transitorias de policía, con el objetivo de mitigar el riesgo y controlar los efectos del Coronavirus (COVID-19), dentro de las cuales se ordenó el aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia, que se mantiene a la fecha, tal como lo señala el Decreto Distrital 081 del 11 de marzo 2020.

Que, en virtud de lo anterior, por medio de las Resoluciones 105 del 19 de marzo de 2020, 120 del 17 de abril 2020 y 136 de 11 de mayo de 2020, el Director General del IDPAC, modificó el cronograma electoral para la elección de los Consejeros (as) Locales de la Bicicleta definido inicialmente en el artículo 6º de la Resolución 084 del 21 de febrero de 2020, de conformidad con las medidas de aislamiento obligatorio preventivo ordenada por el Gobierno Nacional y Distrital.

Que, conforme al cronograma, en el período comprendido entre el 13 de abril de 2020 al 27 de julio de 2020, se realizó la inscripción de aquellos interesados en participar del ejercicio electoral de los Consejeros y Consejeras Locales de la Bicicleta como electores.

Que una vez recibidos los documentos de los candidatos (as) inscritos (as) y revisado el cumplimiento de los requisitos de que trata el artículo 7º de la precitada resolución, el IDPAC y la Secretaría Distrital de Movilidad publicaron el día 21 de julio de 2020 en sus respectivas páginas web, la lista de candidatos y candidatas habilitados (as) para participar en el proceso electoral.

Que, dando aplicación a lo estipulado en el parágrafo del artículo octavo de la Resolución 084 del 21 de

febrero 2020, mediante Resolución 225 de julio de 2020 en la localidad de Sumapaz se declaró desierto el proceso electoral debido a que no hubo candidatos inscritos en dicha localidad.

Que desde el 1 al 18 de agosto de 2020, se llevó a cabo la jornada de votación electrónica por parte de la ciudadanía inscrita como electores para elegir a los Consejeros y Consejeras Locales de la Bicicleta.

Que el escrutinio de las votaciones se realizó el día 18 de agosto de 2020 a la 1:00 p.m. mediante la plataforma Facebook con presencia de Personería de Bogotá y la Registraduría Distrital en calidad de garantes de la transparencia e igualdad de los candidatos y candidatas.

Que los resultados de dichos comicios, fueron consignados en las actas de escrutinio de fecha 18 de agosto de 2020.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17º de la Resolución 084 del 21 de febrero 2020, la acreditación de los Consejeros (as) de la Bicicleta Electos (as), se realizará mediante acto administrativo, el cual, se publicará en la página web del IDPAC y se comunicará a las Alcaldías Locales para que procedan a la instalación respectiva.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACREDITAR a los Consejeros y Consejeras Locales de la Bicicleta electos (as) de conformidad con el acta de escrutinio de fecha 18 de agosto de 2020, así:

1. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Usaquén:

No.	Nombres	Apellidos
1	Cristóbal Alonso	De La Espriella Votteler
2	Bairon Alirio	Aldana Roa
3	Daniel Alejandro	López Monsalve
4	Aura M	Rodríguez Valentín
5	German Andrés	Caicedo Bermúdez
6	Lina Marcela	Becerra Corredor
7	Luz Magaly	Ballén Sánchez

2. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Chapinero:

No.	Nombres	Apellidos
1	Juan Fernando	Román Reyes
2	Juan Carlos	Ríos Venegas
3	José Alberto	Gaona Currea
4	Julián Fernando	Ruíz Pulido
5	Natalia	Ruíz Pulido

3. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Santa Fe:

No.	Nombres	Apellidos
1	Samuel	Amezquita Amezquita
2	David Santiago	Rojas Guio
3	Adrián Felipe	Sánchez Flautero
4	Juan Guillermo	Mejía Fierro
5	Ivonne Hidrey	Ruiz González

4. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de San Cristóbal:

No.	Nombres	Apellidos
1	Eduar Felipe	Cortes Cano
2	Alejandro Enrique	Rojas Andrade
3	Favián Esneyder	Delgado Quiroga
4	Gloria Patricia	Gómez Peñuela
5	Luis Stiven	Espitia Mancipe

5. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Usme:

No.	Nombres	Apellidos
1	Jimmy Fernando	Suarez Ortiz
2	Paola Andrea	Mateus Correa
3	Gustavo Adolfo	Bolívar González
4	Giovanny Fernando	Rojas Velásquez
5	Katherin Jessenia	Angulo Zúñiga

6. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Tunjuelito:

No.	Nombres	Apellidos
1	Darwin	Páez García
2	Johny Manuel	Frasica Díaz
3	Roger Smith	Rico Medina
4	Viviana	Albarracín Morales
5	Iván René	Duarte Contreras

7. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Bosa:

No.	Nombres	Apellidos
1	José Javier	Acero Hernández
2	Félix Alfonso	Rubio Ramírez
3	Derly	Enciso Aguirre
4	Carmen Lucero	Moreno Joya
5	David Steven	Díaz Castro
6	Jonathan Camilo	Méndez Lozano
7	Ronal	Donoso Herrera

8. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Kennedy:

No.	Nombres	Apellidos
1	Diego José	Martínez Valderrama
2	John Edison	Quintana Castro
3	Edisson Ferney	Coba Ramírez
4	Mauricio Enrique	Rosas Michaels
5	Angie Vanessa	González Díaz
6	Raúl Antonio	Bogoya Arias
7	Katherine Johanna	Rodríguez Pinzón

9. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Fontibón:

No.	Nombres	Apellidos
1	Camilo Alberto	Medina Florián
2	Iván Darío	Ospina Duarte
3	Lorena	Romero Fontecha
4	Leonardo	Pérez
5	Pedro Ernesto	Sosa

10. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Engativá:

No.	Nombres	Apellidos
1	Heidy Viviana	Coy Torres
2	Sophia Alejandra	Rojas López
3	Oscar	Parada Torres
4	Julio Nicolás	Prieto Rodríguez
5	Jenniffer	Sainea Núñez
6	Iván Mauricio	Ramírez Osorio
7	Juan Pablo	Guevara Laverde

11. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Suba:

No.	Nombres	Apellidos
1	Daniel Eduardo	Romero López
2	María Daniela	Pinillos Ramírez
3	Carlos	Bejarano
4	Anderson Fabián	Mamayate Vivas
5	Carmen Liliana	Palomino Valencia
6	Leidy Johanna	Gómez
7	Brandon Steve	Garzón Reyes

12. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Barrios Unidos:

No.	Nombres	Apellidos
1	Oscar Orlando	Simmonds Pachón
2	Janis Andrea	Lozano Algarra
3	Andrés Felipe	Buitrago Ballestas
4	Luz Alejandra	Marín Pinzón
5	Edinsonn	Suarez Quiñonez

13. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Teusaquillo:

No.	Nombres	Apellidos
1	Lina María	Aramendez Gallego
2	Angélica María	Sánchez Rendón
3	Carlos Enrique	Garzón Dueñas
4	Melissa	Mora
5	Laura Daniela	Gómez Rodríguez

14. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Los Mártires:

No.	Nombres	Apellidos
1	Lina María	Córdoba Beltrán
2	Juan David	Alfonso Rodríguez
3	Ana María	Salcedo Urquijo
4	Sergio Raúl	Gutiérrez Rodríguez
5	Fanny Meliza	Martín Salcedo

15. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Antonio Nariño:

No.	Nombres	Apellidos
1	Miguel Armando	León Arévalo
2	Diego Alexander	Acevedo Quiroga
3	Katerinne	Morales Hilarion
4	Wilson Alveiro	Osorio Giraldo
5	Edison Caren	Ramírez

16. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Puente Aranda:

No.	Nombres	Apellidos
1	Yulieth Alexandra	Riaño Espitia
2	Jonathan Steven	Piracón Monsalve
3	Juan Felipe	Preciado Wilches
4	Sonia Roció	Ramírez Zamudio
5	Diego	Venegas

17. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de La Candelaria:

No.	Nombres	Apellidos
1	Edel Zaray	Ramírez Leon
2	Andrés Camilo	Ramírez Téllez
3	Julio Alberto	Ozuna Ramírez
4	José Alejandro	López Cely
5	Jhon Sebastián	Acero Peña

18. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Rafael Uribe Uribe:

No.	Nombres	Apellidos
1	Jhane Marilyn	Tunjano Rodríguez
2	Junior Alfonso	Cruz Cruz
3	Yolima Consuelo	Ramos Botina
4	José Daniel	Sastoque Rodríguez
5	Luis Eduardo	Bello Burgos

19. Miembros electos del Consejo Local de la Bicicleta de la localidad de Ciudad Bolívar:

No.	Nombres	Apellidos
1	Diego Julián	Sánchez González
2	Edison Fabián	Gómez Rodríguez
3	Joel Darío	Monroy Martínez
4	Diana Carolina	Ceballos Pérez
5	José David	Nieto Arana

PARAGRAFO: El periodo de los consejeros y consejeras locales que se acreditan mediante la presente resolución, inicia a partir de la fecha de instalación que realice el Alcalde o Alcaldesa local respectivo(a) o su delegado(a) y finaliza el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente acto en la página web de la entidad, garantizándose su amplia divulgación.

ARTÍCULO TERCERO. COMUNICAR el presente acto a las Alcaldías Locales para que procedan a la instalación de los Consejos de la Bicicleta en sus localidades.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXÁNDER REINA OTERO

Director General